

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚMERO 532

Artículo Único.- La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aprueba la modificación en la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, para quedar como sigues:

Presidenta:	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ
Primera Vicepresidenta:	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
Segunda Vicepresidenta:	DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO
Primera Secretaria:	ALEJANDRA LARA MAIZ
Segunda Secretaria:	ROSA ISELA CASTRO FLORES

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Envíese al Ejecutivo del Estado para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital al primer día del mes de marzo de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN
DÍAZ

DIP. MERCEDES CATALINA
GARCÍA MANCILLAS